	República de Colombia *Rama Judicial del Poder Público* *Distrito Judicial de Valledupar* *Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar*	

Chiriguaná, Trece (13) de Diciembre de los dos mil veintiuno (2021).

CLASE DE PROCESO	VERBAL DE FILIACION E IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	MARIA CLARETH DUARTE MEJIA y MANUEL VILLEGAS MARTINEZ
DEMANDADOS	ALEXANDRO y YIMI DUARTE TORRES, EDUARDO LUIS DUARTE MARTINEZ, ERIKA, KAREN, INDIRA Y BLADIMIR DUARTE ARZUAGA, JHONER JOSE Y MARTHA LILIANA DUARTE MENDOZA, ANDERSON Y SHAKIRA DUARTE BLANCO, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE OMAR DUARTE ACOSTA
RADICADO	20-178-3184-001-2018-00117-00 – 2018-00124-00
ASUNTO	AUTO ORDENA

Por secretaria, hágase envío de la información pedida por el INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, consistente en:

"…Con el fin de dar trámite a su solicitud se hace necesario tal como se indica en el oficio No.131-GRAFDRNO-2021, remitir los datos del demandante de la siguiente manera:

1. *Nombres y apellidos de quien consignó (Demandante)*
2. *Número de Cédula y lugar de Expedición*
3. *Dirección y Teléfono*

Lo anterior con el fin de poder expedir la factura electrónica necesaria para el trámite administrativo…"

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
70c3dee89679db4db9276oef80e69bcd6c0f8d21b6503a3dbdb7c67fcd52c052
Documento generado en 13/12/2021 07:09:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica